

SESIONES ORDINARIAS
2018
ORDEN DEL DÍA N° 64

Impreso el día 20 de abril de 2018
Término del artículo 113: 3 de mayo de 2018

COMISIÓN DE DEPORTES

SUMARIO: **Realización** del Gran Premio de la República Argentina, Campeonato Mundial de Motociclismo “Moto GP”, llevado a cabo entre los días 6 y 8 de abril de 2018, en la ciudad de Termas de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero. Expresión de beneplácito. **Neder, Navarro, Infante, Abdala de Matarazzo y Pastoriza.** (1.251-D.-2018.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Neder y otros señores diputados, por el que se expresa beneplácito por el Gran Premio de la República Argentina, Campeonato Mundial de Motociclismo “Moto GP”, a realizarse del 6 al 8 de abril de 2018, en la ciudad de Termas de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 17 de abril de 2018.

Daniel Scioli. – Mayda R. Cresto. – Graciela Navarro. – Paulo L. Cassinerio. – Carlos D. Castagneto. – Marcos Cleri. – Danilo A. Flores. – Yanina C. Gayol. – Fernando A. Iglesias. – Jorge E. Lacoste. – Josefina

Mendoza. – Jorge A. Romero. – Julio R. Solanas. – Natalia S. Villa.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización del Gran Premio de la República Argentina, Campeonato Mundial de Motociclismo “Moto GP”, a realizarse los días 6, 7 y 8 de abril del 2018, nuevamente y en su quinta edición consecutiva, en la ciudad de Termas de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero.

Estela M. Neder. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Hugo O. Infante. – Graciela Navarro. – Mirta A. Pastoriza.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Neder y otros señores diputados, luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

Daniel Scioli.